



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sé-llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Murcia, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Robles y Comp.º, Recullers, 41, entrada por la de Agia, 9; F. C. Barriana, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, unica encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

### CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Sa vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de Cosmodyor a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de di-o Cosmodyor, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS. Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION de calendarios americanos gigantes: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

### LA PAZ DE MURCIA.

Al «Diario» le ha dicho un amigo nuestro que deje de llamarnos divididos y nos dé nuestro verdadero nombre. Pequeño es el asunto, pero ya que nuestro colega se envuelve en confusiones y dice que no sabe como citarnos, se lo explicaremos. Nosotros éramos constitucionales, y como, por las circunstancias que han concurrido en la fusion en Murcia, no hemos entrado en ella, seguimos llamándonos lo que éramos. La fusion, ó fusión murciana, compuesta de unos pocos constitucionales, de liberales-dinásticos ó centralistas, y de carlistas y otros elementos que á estos se agruparon, puede llamarse partido constitucional (se le llama así donde existe la fusion). Vea nuestro colega, como llamándonos por el nombre que siempre hemos tenido, y á los niños mimados de la situacion por el nombre comun que han tenido que aceptar, no se encontrará perplejo para distinguirnos y citarnos á uno y otros, sin que se nos confunda.

El nuevo Ayuntamiento lo primero que tiene que hacer es cumplir con las practicas religiosas de este santo tiempo, asistiendo á las funciones de Semana Santa. Mucho habria que esperar de quien tan bien ha de empezar, si no tuviéramos el recuerdo de las ilegalidades cometidas en las elecciones.

«El Eco», que tiene en su redaccion á uno de los mas distinguidos poetas, comprenderá que la seccion de la miscelánea, que es una especie de gaceta, no se escribe para las academias, ni para ningun certamen, y que por lo tanto, son permitidas ciertas licencias en la medida del metro y en todo lo demás, debiendo atenderse siempre, mas que á la forma, á la esencia. Comprendemos su intencion, que no ha sido esta vez muy piadosa, y se la dispensamos, sin caer en el lazo.

Verdad es que el nuevo Ayuntamiento va á entrar en mala situacion respecto á recursos, pues aun cuando el presupuesto que se le lega lo tiene, si no son efectivos ó se retienen, es como si no los hubiera; pero si atendiese á la limpieza y rigor, planteando el proyecto iniciado hace tiempo por un compañero nuestro de redaccion y aceptado por la actual comision de Hacienda; si subastara los mercados, á cobrar en varios años directamente de los que los ocupan; si bastara la cobranza de arbitrios para llevarlos al corriente y evitar que se hagan al y agua; si llevase á la practica mejoras de embellecimiento y ornato que no cuestan mas que el estudio y un poco papel, para sujetar á ellas las obras futuras; si hiciese que alguna vez se concluyera el plano de poblacion; si lograra terminar el expediente de ensanche y el del cementerio que han de traer ingresos á la caja municipal, y grandes ventajas á la poblacion; si hiciese el matadero de cerdos aunque fuese subastando las obras á cobrarlas en los derechos que hoy no se realizan por ese servicio; si estableciese una vigilancia escrupulosa para que ni en la plaza ni fuera de ella se defraudase al público en cantidad ó calidad de los artículos de consumo; si hiciese que fuese una verdad el sistema métrico y todas las ordenes que se han dictado para cumplirlas; si hiciese que el bando se cumpliese por los vecinos y las guardias diurna y nocturna fuesen su cometido sujetándolas al proyectado reglamento; si llevase á cabo la reforma del Bando; etc. etc., todo lo cual se

hace sin recursos y solo con buena voluntad, podria borrar el nuevo Ayuntamiento la memoria que por el pronto ha de haber de su advenimiento y legaria muchos aplausos que no le cesaríamos nosotros.

Aceptamos como nuestras las siguientes líneas del «El Eco» de hoy: «Quisieramos, amigo «Diario», cortar la pesada cuestion que se ha suscitado entre Cartagena y Murcia por culpa de dos periódicos de aquella localidad (pero pueden sufrirse ciertas pulas) y que hasta llegue á decirnos un diario cartagenero que nosotros no les mandamos dinero y sí ellos á nosotros, que Murcia todo lo absorbe y centraliza, cuando ellos nos han quitado la comandancia general, dándonos el espectáculo de que Murcia sea la única capital de provincia que no tiene en su seno tal autoridad, que traten de hacerse superiores en todo y por todo cuando la vida de Cartagena es oficial y debe su importancia á la iniciativa de un murciano ilustre que concibió el pensamiento y comenzó á elevarla hasta donde hoy se encuentra. Por nuestra parte, hacemos punto final, y si quieren nuestros vecinos, les ofrecemos una amistad sincera, al mismo tiempo que nos honramos en solicitar la suya. Murcia y Cartagena deben ser hermanas, no rivales.»

«El Diario» se queja de que los vendedores y acaparadores, hacian ayer de las suyas en el mercado, sin que nadie lo impidiera, perjudicando al público que va á abastecerse de las primeras manos, pues se ve obligado á comprar con el aumento que ponen las segundas. Del actual Ayuntamiento nada podemos esperar ya en cuestiones de importancia para el público, y que se puedan remediar sin gasto, haciendo solo cumplir á los empleados y demostrando su celo los concejales.

### NOTICIAS.

Ha dejado de publicarse la hoja literaria que los lunes daba «El Noticiero», cuyo colega tambien tenemos el digno de no verlo muchos días.

Mañana publicaremos los cupos que por especies de consumos y cereales corresponden á los pueblos de esta provincia con excepcion de Cartagena y Murcia.

Uno de los decretos que publicará muy pronto la «Gaceta» es el referente á los primeros lugares en las ternas, disposicion muy justa y equitativa del ministerio de Fomento, que viene á remediar las injusticias que pueden haberse cometido en la provision de cátedras.

No habiendo tenido efecto la Junta general del heredamiento de Benamor de Moratalla, por no haber concurrido bastante número de propietarios, se convocó á nueva junta para el día 26 del actual, á las 3 de la tarde, á fin de acordar la limpia de la Balsa de San Juan, exámen de cuentas y demás asuntos pendientes.

Una columna de nutrida impresion dedica «La Correspondencia» á relatar la tremenda ejecucion de Toledo.

El hijo de crueles detalles llega á este punto: «Llegada la hora de la ejecucion, dice el corresponsal, se pulsó á los reos y se vió que Casimiro daba 105 pulsaciones por minuto, el Juan S2 y el Ambrosio nada mas que 60.»

No hay fria crueldad mayor que la de contar de esta manera las últimas pulsaciones de la vida.

Para finalizar el relato, dice el corresponsal de «La Correspondencia»: «...Me atrevo á remitirle estos desordenados apuntes para ganar tiempo y por si gusta publicarlos en su apreciable periódico.»

¡Por si gusta!  
¡Buen requiescat in pace!

Ha sido nombrado inspector de escuelas de la provincia de Ciudad-Real, D. Antonio Varela y Ruiz.

El señor ministro de Fomento tiene ya redactado el proyecto de decreto declarando oficial la Exposicion de minería y artes metalúrgicas, consignándose en él, á lo que parece, que la inauguracion del expresado certamen se verificará el 15 de Abril del año próximo.

Ha sido nombrado secretario de la audiencia de Albacete, D. Antonio Donderis.

Los reclutas disponibles llamados para su presentacion á los jefes de los batallones de depósito serán socorridos con 50 céntimos de peseta y racion de pan, desde el día de su salida del pueblo hasta el de su regreso, no debiendo permanecer en las capitales mas de dos dias ni exceder de ocho el total de los socorros que deberán ser reclamados y abonados por las cajas de reclutas.

Ha desaparecido de la casa paterna, el imbécil Juan Basilio Bolatin Sanchez, hijo de Félix y de Florentina, vecinos de Lorea.

Para ejemplo de verdades, las siguientes de «El Eco» de Cartagena: «Los periódicos de Murcia, andan ya un tanto pasados, respecto á Cartagena.»

No es exacto remitan todos los meses 60.000 duros. Una, ó dos veces en el año han remitido 150.000 pesetas. En cambio no tienen en cuenta las distintas remesas, que de aquí se les hacen.

Las tesorías de Alicante y Valencia y aún la de Almería, son las que subvienen al pago de las necesidades del departamento.

Lo que nos extraña es que los periódicos murcianos ignoren, que la fortuna de esta ciudad recauda un millón de reales mensual, que la renta de tabacos sube á 12.000 reales diarios y que el sello y timbre del Estado representa más de 6.000 reales cada día.

Esto sin contar las contribuciones de industria, cuyas cuotas son las primeras de la provincia, la territorial, la de las traslaciones de dominio, etc., que representan igualmente una suma respetable.

«Como Murcia todo lo absorbe y centraliza, se le figura que todo es suyo y que á su costa vivimos, en esto como en otras muchas cosas, nuestra cariñosa hermana, anda bastante equivocada.

Verdad es que en punto á quejarse y lloriquear, por cualquier cosa, puede servir de modelo al universo entero. Sea usted más caritativa señora, que nadie le pide nada. Tenemos la completa seguridad de que nada ha de dar, y ejemplos muy recientes, prueban la verdad de nuestro aserto.

Allí no se perdona, ni dispensa; se cobra hasta el último céntimo.»

La Sociedad económica de Amigos del país de Cádiz, ha acordado destinar tres medallas de oro, tres de plata y tres de bronce para los expositores del certamen de minería y artes metalúrgicas, que debe celebrarse en Madrid.

El Fomento del Trabajo Nacional ha solicitado del Gobierno que el reglamento y las tarifas de subsidio sean sometidos al exámen, deliberacion y aprobacion de las Cortes, á fin de que, depurados por la publica discusion, sean revestidos de toda la fuerza legal que requieren las leyes tributarias, y conforme á lo dispuesto por la Constitucion del Estado.

Esta noche, entre 8 y 9, se reunirán en la redaccion de «El Diario», para redactar el programa, los que hayan de tomar parte en la velada en honor de Selgas.

Se han inaugurado en Elche conferencias públicas, que están á cargo de señoras de aquella poblacion.

Manual del tintorero es el título de una obra escrita por el Sr. Garcia Lopez y publicada por la casa de Cuesta.

Dicho Manual contiene los procedimientos mas recientes y prácticos relativos á el arte de teñir toda clase de tejidos y filtros nuevos ó usados y un completo arte del quil-mancheo.

Consta de un tomo de 418 páginas con grabados, su precio 14 rs. en Madrid. A provincias se remite, enviando una libranza de 16 rs. á la librería de los Sres. Viuda é hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid ó encargándolo en la administracion de este diario.

Leemos en «La Correspondencia de Valencia»: «Los detractores del matrimonio están de pesame.»

Anteayer se casaron en la parroquial iglesia de Santa Tecla en Jativa, dos solteritos que cuentan entre los dos 124 años.

La novia tiene 66 y el no-vió 58, siendo lo raro del caso, que el vicario que bendijo la union tuvo que darle una peseta para comer aquel día.»

En la imprenta de este periódico se venden ejemplares de la importante obra de Cervantes D. Quijote de la Mancha, edicion de la Academia, seguida de la vida de Cervantes. Tambien se venden Devocionarios á precios económicos.

Nuevo escrito del Sr. Hernandez Amores acerca del Banco agrario publica ayer «las Noticias».

La Comision provincial ha acordado que á los mozos que queden con recurso pendiente en el actual reemplazo, se les conceda como plazo máximo seis ó dos meses de término para justificar, segun sea ó no su alegacion, la comprendida en el párrafo 10.º del artículo 92 de la ley.

### VARIEDADES. TRES INICIALES. (1)

Novela original DE ADOLFO R. GAMEZ. II. Habia transcurrido un año de los acontecimientos narrados, y nuestro oficial habia recorrido varias provincias de España, llevando en el cristal de su memoria estampado el parecido de aquella incógnita mujer, cuyo retrato halló en la Alhambra, y en su corazon esculpido el escrito, que no podia descifrar; y la inicial, que á tanta congetura se habia prestado para conocer lo que ignoraba, cuanto mas se esforzaba por saberlo.

En cuantas ciudades habia pernoctado, preguntó enseñando la ya engrasada fotografía, si conocian á quien representaba aquella combinacion de tintas y luces; mas en ninguna parte le dieron la menor noticia, que pudiera descifrar aquel enigma.

Al tiempo en que nos venimos refiriendo, se encontraba nuestro oficial en Burgos, á cuyo punto habia ido de guarnicion el batallon de cazadores á cuya compania pertenecía.

Burgos en el invierno, viviendo entre nieve y lluvias, ofrece al forastero pocos atractivos, por mas que el trato de sus habitantes sea tan franco como atractivo, y á pesar de que encierran sus muros, magníficos é históricos edificios, no pasa agradablemente las horas, que está acostumbrado á habitar las serenas provincias meridionales de nuestra peninsula.

Ya hacia dias que estaba destinado á la antigua corte de la monumental Castilla el oficial y habia recorrido todos los sitios públicos; se hallaba cansado de pasear por el Espolon de los Cubos y de admirar detenidamente la magnífica catedral é iglesia de San Lorenzo; de conocer en sus detalles los arcos de Fernan Gonzalez y el de Santa Marta, y de visitar los alrededores del valle, sobre que se levanta la ciudad, caminando sobre la magnífica Carrija de Miraflores y el Monasterio de las Huelgas, cuando una tarde de carnaval reparó en un enorme cartelón, que desde una esquina de una calle principal, anunciaba un baile de máscaras en el teatro.

Pese de entonces proyectó asistir á él, y á las once de la noche atravesaba la entrada del coliseo, nuestro oficial, con animo de divertirse, si para ello le ayudaba el destino, ó de ensarsarse y retirarse en breve, sino encontraba ningun atractivo en el salon, en donde todo iba á ser nuevo para él.

El baile estaba animado, y algunas disfrazadas le dirigian frases de esas que nada significan y solo revelan buen humor en las que las profiere y deso de entretener el tiempo, para dar lugar á que se cumplan citas, ó se presente ocasion de lucir el gracejo y la coqueteria con algun amante veleidoso, ó con una rival inexpugnable.

Así se deslizaba veloz la noche, sin que ninguna buena alma viniese á alterar el ensimismamiento de nuestro protagonista, cuando una máscara abandonando el brazo de la pareja con quien terminaba un rigodon, se coje de repente del suyo y le dice con voz entrecortada misteriosamente:

—Ven conmigo; te necesito; no te conozco y por eso sirves á mis proyectos, secunda los planes de que te voy á hacer partícipe y silencio.

Reparó entonces en la mujer que de esa manera le sorprendia y halagándole estar enredado en un lance en el cual jugaba una mujer, al parecer jóven y bonita accedió á todo sin pronunciar

(1) De una coleccion titulada Recuerdos de un incierto.

una palabra. Iba bastante tapada, con un gran manton negro y un traje del mismo color, que ocultaban la modelacion personal, y formaba un conjunto gracioso y sencillo. Componia parte de una comparra de mujeres, que verdaderamente estaban animando el salon, porque su parecido exterior es tan semejante, que podian confundirse fácilmente.

La cubierta marchaba agitada, apoyándose maquinalmente en el brazo de su acompañante, este la miraba y queria descubrir á través de su antifaz, algo que conocia de su semblante; aquella mujer debía parecerse á la del retrato encontrado en Granada; así pensaba, y esto sin embargo no es mas, que la regla general, que hace á los enamorados ver el objeto de su cariño representado en todo aquello que no conocen.

Te necesito esta noche para una intriga amorosa, no temas nada, y quedé este secreto entre los dos porque de ello pende mi felicidad. Cuando encuentre á la pareja con quien he venido, que es mi madre, me separaré de tí, para encontrarnos luego y llevar á cabo lo que necesito; ten cuidado de no equivocarme con otra, pues vestimos muchas el mismo disfraz, y todas jóvenes, nos parecemos.

—¿Y cómo evitar una imprudencia, siendo así que no voy á poder distinguir de tus compañeras?... replicó el interpelado.

La enmascarada continuó: —Verdaderamente es un apuro, porque temo, que algunas de las que te van conmigo, quieran sustituirme y sonsearte, por hallarse enteradas de lo que me ocurre; pero toma este pañuelo —dijo haciendo lo que decia,— y cuando te pida esta prenda no te quedarás duda de que soy yo y abordaremos una aventura en que nada pierdes.

Dicho esto se presentó ante ellos otra disfrazada, que sin duda era la madre y se separaron; ella afectando buen humor y él aburrido fué á colocarse sobre un divan.

Mucho tiempo se hallaba en aquella actitud, y ni distinguia entre el bello á la desconocida, que le daba participacion de un asunto tan desconocido como ella, ni podia alcanzar su vista á ninguna de la comparra de las enlutadas, por mas que abandonó el divan y recorrió todos los ámbitos del salon, y fueron inútiles sus pesquisas.

Un pensamiento le preocupó; ¿si habrán entrado en el teatro? se preguntó yendo hacia el sitio indicado.

El tocador, en los bailes, es el pabellon inglés donde se acogen las máscaras perseguidas; así el refugio de las que huyen de los parientes cercanos; es el partícipe mudo de las misteriosas intrigas.

Pero tampoco estaba allí la mascarita enlutada, según supo por el guarda que defendia la puerta de la vista profana, el cual le aseguró se habian marchado todas las de manto negro que iban reunidas.

El oficial recorrió en vano todos los departamentos; preguntó á los empleados, inquirió por todas partes y desesperado de no encontrar á aquella mujer, á quien siempre perseguía en sueños, rendido de fatiga abandonó el local.

Al breve rato regresaba á su casa, lleno el corazon de sinsabores y con una esperanza mona en el alma; cuando pensó realizar todas las ilusiones que hacian mas de un año le anunciaban un cúmulo de felicidades.

Apenas entró en su gabinete, arrojó sobre el sofá los guantes y el sombrero, y hubiese lanzado sobre la cama el levísac y el chaleco si al sentirse sufriendo y llevar el pañuelo á su frente, no le anunciase el perfume que este exhalaba, pertenecía á la desconocida máscara, á quien no podia olvidar.

Un grito ahogado, se escapó de sus labios maquinalmente; después registró aquella prenda de agradable memoria; era un cuadro de batista finísimo, con un ligero y caprichoso bordado al rededor y en una punta aparecian dos letras ejecutadas al realce: C. G.

El aturdimiento le invadió completamente; aquella mujer era la misma cuyo retrato poseia, y no obstante de haberla encontrado, que era el deseo de su vida, la habia vuelto á perder tal vez para siempre.

—¿Cómo se llamará? decía á cada momento... ¿Será soltera? —Sí; iba con su madre esta noche; ¡Dios mio, Dios mio! ¡Qué desesperacion!... El alba del nuevo día anunciaba su reinado y el oficial presumió entregarse al descanso. (Continuará.)



Hé aquí la exposición de motivos que el Gobierno francés ha sometido al exámen y deliberación de la Cámara de Diputados, y que precede al tratado de comercio franco-español, documento parlamentario que interesa conocer á nuestros productores.

Dice así:  
«Señores diputados: Tenemos el honor de someter á la aprobación de la Cámara el tratado de comercio y navegación ultimado entre Francia y España el día 6 del actual.

Antes de entrar en el exámen de las principales disposiciones de este nuevo acto internacional, creemos necesario hacer una reseña sumaria de las bases sobre las cuales se apoya el régimen convencional que actualmente existe entre los dos países.

Las relaciones comerciales y marítimas entre Francia y España se regían por los tratados de 1865 y 1877. Las estipulaciones contenidas en estos tratados y los derechos fijados en las tarifas anejas á los mismos se contraen á un limitado número de artículos; y con la reserva de esas contadas excepciones, nos colocamos recíprocamente bajo el régimen del trato de la nación más favorecida.

Por virtud de esta cláusula, se aprovechaban, además de las ventajas especiales que la habíamos concedido, de todas las concesiones hechas á otros países; en cambio nos ofrecía, independientemente de algunas reducciones parciales, el beneficio de una tarifa cuyos derechos eran algo más reducidos que los inscritos en la primera columna del arancel general. La segunda columna de dicho arancel comprende los derechos aplicables exclusivamente á las naciones que han otorgado á los productos de la Península el trato de la nación más favorecida. Esos derechos, relativamente ménos elevados que los inscritos en la primera columna del arancel general, y que abrazan la casi totalidad de los artículos que importamos en España, eran un obstáculo que se oponía al desenvolvimiento de nuestro comercio.

Es de notar que los derechos fijados en la segunda columna, y lo mismo los de la primera, podían sufrir las alteraciones que al Gobierno español le parecieran convenientes. Por último, en lo concerniente á la navegación, los tratados de 1865 y 1877 se limitaron, después de poner término al régimen especial que resultaba de los antiguos tratados, á estipular, para el comercio en general, el trato de la nación más favorecida.

Tal era, señores, el estado de cosas que existía al comenzar las negociaciones; y que los comisarios franceses y españoles, animados de un mútuo espíritu de conciliación, se propusieron mejorar con el objeto de favorecer el desenvolvimiento de las relaciones comerciales entre sus países respectivos.

Examinando ahora los principales artículos de importancia española, cuyos derechos de entrada en Francia han sufrido reducciones, haremos observar que para España, lo mismo que para Italia y para Portugal, los productos naturales del suelo son de una importancia capital. De aquí que en la tarifa A (entrada en Francia), consolidemos los mismos derechos y las mismas exenciones que habíamos concedido á estas dos potencias.

Entre los artículos cuya franquicia hemos estipulado en beneficio de España, señalaremos las lanas en rama, las legumbres secas, los minerales en general, el barro obrado ordinario, los óxidos en plomo, etc. Como observareis, la mayor parte de estos productos son libres en nuestra tarifa general, y se han inscrito en la tarifa convencional franco italiana y en la tarifa franco-portuguesa. Los derechos se han convenido también con España.

En cuanto á los artículos respecto á los cuales nuestros negociadores han debido de otorgar, ya una reducción, ya el mantenimiento del régimen actual á los productos de la Península, señalaremos en primer término el vino natural. Esta cuestión suscitó varias dificultades de una y otra parte.

Reconocida la necesidad de que sobre dicho artículo debía de hacerse una concesión real, y adquirido el convencimiento de que de ella dependía el éxito de las negociaciones, hemos creído, en interés general de nuestro comercio con España, íntimamente ligado con el tratado pendiente de discusión, poder reducir á dos francos el hectólitro, el derecho de 3 francos 50 céntimos (1), inscrito recientemente en la tarifa italiana.

(Se continuará.)

Ampliando las noticias que dimos los primeros, acerca del interesante debate sostenido en la Cámara alta de Inglaterra, en el cual el conde de Granville se permitió hacer algunas manifestaciones que, por fortuna, no han resultado exactas, trascribimos el siguiente despacho telegráfico recibido ayer en Madrid:

«En la sesión celebrada ayer (13) en la Cámara de los Lores lord Lamington preguntó al Gobierno cómo se había concedido en Noviembre último, sin consentimiento del Parlamento, la real carta relativa á Borneo, por la cual se ha investido á una compañía fundada por el aventurero Dent con soberanía absoluta, con derecho de vida y muerte sobre 150 000 habitantes, en un territorio de 500 millas de costa y 18 000 millas cuadradas de superficie.

Esa concesión, dijo, es inoportuna, pues irrita contra Inglaterra á naciones como Dinamarca, Holanda y España.

Acusó al partido liberal de seguir la misma política que tanto combatió cuando la anexión de Chipre.

Lord Granville defendió la concesión de la carta, y dijo que, si se aceptaran las últimas pretensiones de España, quedarían bajo el dominio de los españoles todas las tierras comprendidas en un espacio de 2.000 millas de ancho por 2.500 de largo. Añadió que se halla pendiente con España el arreglo siguiente: España abandonará toda reclamación sobre el Norte de Borneo, y en cambio Inglaterra reconocera la soberanía de España sobre Joló. En este pie están hoy las negociaciones, y lord Granville cree que así concluirá este asunto.»

Se ve claro ya lo que quiere Inglaterra; esto es, que España abandone toda pretensión respecto á Borneo. ¿Con qué razón? No hay otra razón sino la razón absorbente de la Gran Bretaña. Pero se nos ocurre preguntar: ¿Dónde estaba esta nación cuando Magallanes, Legaspy, Torres Saavedra y otros ilustres marinos españoles tomaron posesión de los mares del extremo Oriente? ¿Dónde estaba Inglaterra cuando España se apoderó de Joló en tiempo del general Clavena? ¿Dónde estaba Inglaterra cuando el general Urbistonio consiguió dominar unos archipiélagos que eran nidos de piratas?

España tiene derechos que Inglaterra no puede desconocer, y es extraño que después de estar reconocida nuestra soberanía en Joló, quiera lord Granville desconocer ese mismo derecho para favorecer la empresa del aventurero Dent.

Veremos lo que hace en este grave asunto el señor marqués de la Vega de Armijo.

El Centro general de contribuyentes asociados ha elevado al señor ministro de Hacienda una razonada exposición con motivo del aumento de cuota que establece las nuevas tarifas de la contribución industrial, pidiendo en consecuencia la rebaja de dicho aumento y la reforma de varios preceptos del reglamento y conceptos tributarios de dudosa interpretación y clasificación.

Pero es el caso que, según nos han informado, no se admite en el ministerio de Hacienda ninguna exposición si no la acompaña el recibo de la contribución en que conste que se ha pagado la correspondiente al semestre actual.

Do este modo, de nada sirve que se haya prorogado hasta el día 20 el plazo para presentar las reclamaciones. Después de pagar, pedir, ó lo que es igual: «Al asno muerto la cebada al rabo.»

De El Progreso:

«Interpelaciones.  
Se habla de varias, pero principalmente de dos, que se anunciarán en las primeras sesiones del Congreso.  
Una es la del Sr. Candau sobre el impuesto de consumos. ¡Ojo!

Otra la del Sr. Cañamaque sobre el mal servicio de Correos. ¡Reojo!

La mayoría se presenta, pues, compacta como nunca. Cañamaque mordeá á D. Cándido, y á Camacho el centralista Candau.

La Correspondencia ha acertado. ¡Los signos de paz son inequívocos!

La Correspondencia tiene de antiguo adoptada la fórmula de hacerse entencer de las gentes. Cuando anuncia calma, es seguro que hay tempestad; si dice que está propenso el tiempo á producir lluvias, hay que poner los paraguas en la funda, y cuando más insistente se muestra en afirmar que la paz reina entre los elementos que constituyen la hueste ministerial, es más profundo el encono que existe entre ellos, la discordia mayor y el instante de la lucha no puede aplazarse.

Ahora no habia de desmentir el diario noticiero los antecedentes por los cuales el público le reconoce y le distingue extraordinariamente.

Dice La Epoca:

«Un dato curioso hemos oído: el señor Maltrana presidente del Sindicato que tanto ruido ha hecho contra la contribución industrial, al recibir sus papeletas de contribución, se ha encontrado con que solo se le aumenta una peseta por trimestre.»

Y el Sr. Perillan, individuo de la junta del Sindicato, se ha encontrado con que se le rebaja una eseta. Sin embargo, se ve en la imposibilidad de no poder pagar, y tendrá que sufrir, después de la prisión de diez días en la Cárcel del Saladero, la humillación del embargo de sus bienes.

Y esto es lógico; porque siendo el Sr. Perillan el único y verdadero síndico del gremio de la prensa, como lo prueba un expediente que hoy mismo tiene que informar, no se le ha llamado para el reparto correspondiente al gremio á que pertenece, á pesar de estar así terminantemente dispuesto por el reglamento de subsidio del señor Camacho.

¿Qué criterio es el que preside acerca de esta materia? ¿Prescinde la Administración de los sindicatos gremiales de un modo tan contrario á la ley? Dígalo el país, ya que no quiere con; renderlo así el ministro de Hacienda.

### Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Diputación provincial de Madrid referente al modo de realizar el pago de unos terrenos para la construcción de un nuevo Hospital.

Fomento.—Real orden otorgando á la compañía del puerto de Aguilas la concesión de un ferro-carril que, partiendo de Aguilas, se bifurque en Puerto de Grima con dos ramales; uno á Sierra Almagra y otro á Lorca.

Otra disponiendo se provea por oposición la clase de flauta vacante en la Escuela nacional de Música y Declamación.

A las nueve de la noche de ayer se ha producido un incendio en una casa del barrio del Carmen, extramuros de la ciudad de Gerona, terminando á las once, sin que hayan ocurrido desgracias personales, ni pérdidas de consideración.

Ayer fondeó en el puerto de Mahon el vapor Salamina, de la escuadra inglesa del Canal.

Al celebrarse en Zamora la subasta de los géneros embargados á los individuos de aquel Sindicato, no se presentó un solo postor.

Brava ocasión ha desperdiciado el señor D. Práxedes Mateo Sagasta, diputado por Zamora, para enmendar de algún modo los errores del señor presidente del Consejo de ministros.

Podia haber pujado en la subasta, y luego regalar los géneros á los síndicos embargados.

No se ganó Zamora en una hora, pero se puede perder en cinco minutos.

Parece que, á consecuencia de una comunicación pasada por el delegado de Hacienda de Guadalajara al Ayuntamiento de aquella capital, esta Corporación municipal ha presentado su dimisión.

Todos los días vemos en la prensa de provincias noticias de la propia índole que antecede.

Los Ayuntamientos, abrumados bajo el excesivo peso del reparto de la contribución de consumos, se les pone en el caso de que dimitan ó de achicharrar á sus administrados para dar completa muestra de un absoluto fusionismo.

Ayer, D. Práxedes tan expansivo y liberal; hoy, tan estreñido y tan moderado.

Hé aquí el impuesto personal en sustitución de la sal:

La delegación de Hacienda de Madrid ha dispuesto que se halle expuesto al público hasta el día 23 del actual, en la Administración de Propiedades é Impuestos, San Bernardo, 18, el repartimiento de las cuotas hecho á los vecinos de Madrid.

Las horas de exámen son de once de la mañana á dos de la tarde.

Es bueno recordar que con arreglo á la ley de creación del impuesto, están sujetos á él:

1.º Los contribuyentes por territorial al respecto de 1'80 por 100 sobre el producto imponible de sus bienes, si han presentado las cédulas de declaraciones de amillaramiento, y con el 2'40 por 100 en caso contrario.

2.º Los que lo sean por contribución industrial á razón de 12 por 100 sobre sus respectivas cuotas.

3.º Los que paguen un alquiler por fincas que no se dediquen á la industria, á los cuales se les impone el 2 por 100 del importe del alquiler.

Los contribuyentes que satisfagan por territorial subsidio é inquilinato, sólo pagarán por la cuota superior.

Están exentos del pago del impuesto:

1.º Los contribuyentes por territorial y subsidio cuyas cuotas no lleguen á 20 reales.

2.º Los que paguen por las fincas en que habitan un alquiler que no llegue á 1.000 rs. en las poblaciones hasta 20.000 habitantes; 1.500 en las de 20.001 á 40.000; 2.000 en las de 10.001 á 100.000, y 3.000 en las de más de 100.000 habitantes, en cuyo caso está comprendido Madrid.

3.º Los que no tienen vecindad ni residencia fija en cada término municipal.

La cobranza del impuesto, con los recargos autorizados para gastos municipales, se hará por trimestres.

Una observación final.

Dice La Correspondencia que «los habitantes de Madrid sujetos al impuesto deben examinar los padrones y hacer las reclamaciones oportunas, porque después no las admite la Administración.»

¿Con arreglo á qué derecho especial se limita el de los contribuyentes? No siendo la Administración infalible; no habiendo por otra parte posibilidad en lo humano para que una población de cuatrocientas mil almas examine en ocho días—á razón de tres horas en cada uno—los padrones formados sin audiencia ni intervención del contribuyente, ¿ha de prescribir el derecho del ciudadano á la reclamación que juzgue justa? Si se efectúa una trasgresión legal, ¿ha de consagrarse irremisiblemente porque la víctima de ella no haya podido acaso acudir en el brevísimo plazo de ocho días á conocer el cupo que se le haya asignado?

Nadie, por poco que entienda de Derecho, ni aún el mismo ministro de Gracia y Justicia, puede defender semejante absurdo.

La Gaceta de ayer publica la convocatoria para el ingreso en la Academia de Infantería, limitando el número de plazas á ciento, cuyos exámenes darán principio en 15 de Julio próximo.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso podrán promover sus instancias desde el día 15 del actual hasta el día 1.º de Julio próximo.

Podrán aspirar á la plaza de alumno todos los individuos de tropa del ejército y armada, y todos los jóvenes que reúnan las circunstancias siguientes:

1.º Haber cumplido 14 años los hijos de militares y 16 los de paisano, y no exceder unos y otros de 20 el día que deben filiarse. (Art. 53 del reglamento vigente de la Academia.)

Se amplió la edad hasta la de 22 años para los individuos de tropa por real orden de 11 de Mayo de 1878, y lo mismo

para los reclutas disponibles, excepto los que hubiesen redimido su suerte, por soberana disposición de 30 de Diciembre de 1879.

2.º Reunir una estatura proporcionada á su edad, la aptitud física que para el servicio de las armas se exige por la ley de reemplazos vigente, y carecer de los defectos de miopía ó presbicia.

3.º Ser aprobados en los exámenes de ingreso de todas las materias que lo constituyen (art. 59 del reglamento), y no exceder del número de los convocados, según la lista general de censuras. (Real orden de 30 de Diciembre de 1879.)

Para el ingreso en la Academia se exigen conocimientos generales de las siguientes asignaturas:

Aritmética, autor de texto Sr. Montemayor y Renté.

Gramática castellana, compendio y prontuario de ortografía de la Academia Española.

Geografía, por Berdejo.

Historia general de España, por Cerrillo.

Los alumnos admitidos deberán llevar el equipaje de reglamento que se señala en la convocatoria.

A la solicitud de admisión deberá acompañarse la fe de bautismo del interesado, certificación de buena conducta y una obligación en forma por la que se compromete el padre, tutor ó persona encargada del aspirante á depositar en caja las cantidades que se exijan reglamentariamente por asistencias, matrículas, mobiliario y demás derechos, y á su renovación sucesiva veinte días antes de terminar el trimestre.

Nos escriben de Navas de Jorquera, provincia de Albacete, manifestándonos que, á consecuencia de una fuerte tormenta ocurrida el día 3 del actual, el carro que conducía Juan Quinolás hubo de volcar, fracturando la pierna derecha á este desgraciado.

Fué tal la posición en que se encontraba el enfermo debajo del carro, que por precisión el Quinolás trabajó durante todo el día, auxiliado con una pequeña navaja, para alejar de sí las ruedas y poder sacar la pierna magullada, habiéndolo conseguido después de esfuerzos inauditos y aullidos de dolor.

El frío era intenso, y acercada la noche, el infeliz carretero, con las ropas empapadas en agua y desangrándose, la pasó encima del carro, hasta que al día siguiente, apercibidos algunos labradores, le prestaron toda clase de auxilios.

El periódico La Localidad, que se publica en Las Palmas de Gran Canaria, da á la estampa el estado administrativo de las tarifas de consumos, según el último reparto en aquella isla.

De ellas resulta que los cupos anteriores sumaban 102.275'81 pesetas, los actuales 309.460'08; resultando un aumento de 207.184'27 pesetas.

Con verdadera impaciencia esperamos que La Iberia, El Correo y El Debate lleven, en alas de su ministerialismo, el preciso consuelo para tanto y tanto admirador de la ciencia financiera del antropófago de la situación.

Lo Journal de Rome, periódico que recibe inspiraciones directas del Vaticano, dice, hablando de El Siglo Futuro, que no responderá más á las ofensas de un diario que no sólo olvida toda cortesía y moderación, sino que falta á las sabias amonestaciones que Leon XIII acaba de dar á la prensa católica en sus cartas apostólicas á los metropolitanos del Piamonte y Lombardia.

Entérate de eso Capetillo.

Y no lo cuentes á los que tu llamas mestizos.

Se ha concedido tratamiento de excelencia al ayuntamiento de Palma de Mallorca, y de ilustrísima al de Torreperogil (Jaén).

A estos Ayuntamientos, aunque se les haya recargado la contribución de consumos con un 350 por 100 ya encuentran la recompensa en el tratamiento.

Segun recientes datos oficiales, invade ya la flojera, en la provincia de Gerona, os viñedos de 105 pueblos, á saber: 62 en el partido judicial de Figueras, 26 en el de la capital, 16 en el de La Bisbal y uno en el de Olot.

Desde 1879, en que un incendio destruyó casi todo el pueblo de Anciles, ocasionando el terrible siniestro la muerte del cura párroco, venia reclamando el juzgado de Riaño al incendiario. Este, que todo ese tiempo ha estado recorriendo con supuesto nombre los pueblos de Galicia, implorando la caridad, acaba de presentarse espontáneamente al juzgado por no poder ya arrostrar la miseria ó los remordimientos.

(1) No son 3'50, sino 3 francos los inscritos en la tarifa italiana.



Las delegaciones de las sociedades ad- heridas á los acuerdos del Sindicato Gremial de Barcelona, en reunion habida el dia de anteyar en el local de la Sociedad Fomento de la Produccion Española, y con asistencia de delegaciones de las sociedades obreras, despues de largo y luminoso debate, han acordado:

1.º Convocar en Barcelona para el dia 20 de los corrientes á las diez de la mañana, y en el local del teatro de Novedades, una Asamblea de representantes ó delegados de todos los Sindicatos, Sociedades y Corporaciones de Cataluña, que representen la industria, comercio, profesiones, artes y oficios, haciendo extensiva la convocatoria á las sociedades trabajadoras, para tratar del nuevo reglamento, tarifas de subsidio, del tratado recientemente celebrado en Francia, y adoptar cuantas resoluciones se crean convenientes á fin de poner á salvo los grandes intereses industriales y mercantiles de España.

2.º Se acuerda nombrar una comision, compuesta de dos individuos de cada una de las sociedades de Barcelona, presentes á la reunion, á fin de que dispongan los trabajos necesarios hasta la reunion de dicha Asamblea, cuya comision queda especialmente encargada de procurar todas las adhesiones posibles al pensamiento de la celebracion de dicho Congreso.

Barcelona 13 de Marzo de 1882.—Por la comision de fabricantes, el presidente, Joaquin Escuder.—El secretario, Enrique Marcilla.—Por el Sindicato Gremial, José Calcat, Francisco Riva y Lladó.—Por el Centro judicial de Cataluña, Juan Coll y Nogué, Teodoro Pagés.—Por el Centro de la Union Mercantil, Francisco Puig, Aureliano Plaza.—Por el centro de las sociedades obreras federadas de Cataluña, José Pancia, Ramon Lostau.

Desde las ocho á las diez de la mañana de hoy han estado practicando maniobras de batallon cuatro compañías del cuerpo militar de Orden público, al mando del coronel Sr. Perez de Rivera, en los terrenos del depósito de las aguas, habiendo presentado por primera vez una brillante escuadra de gastadores y una banda de cornetas compuesta de diez y seis hombres

Dos personas muy conocidas en esta corte se han propinado ayer tarde, en la calle de Sevilla, algunos bastonazos, que hicieron precisa la intervencion de los agentes de la autoridad.

Hoy á las diez de la mañana se efectuará el entierro de la esposa del contraalmirante de la Armada, Sr. Berenger.

Ayer se ha reunido en el ministerio de Fomento el Consejo de Instruccion pública, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, ocupándose de fijar los honorarios que deben percibir los ingenieros agrónomos por los trabajos que practiquen dentro de su profesion.

Ayer tarde ha conferenciado el señor Moret y Prendergast con el director de Administracion local en el despacho del Sr. Gonzalez (D. Venancio).

Telégramas.

NUEVA-YORK 15.—Segun las últimas noticias de Panamá, donde más estragos ha causado el terremoto de Costa Rica ha sido en Alajuela.

La ciudad de San Ramon y Heredia han sido tambien destruidas casi completamente.

PARIS 15.—Correspondencias de Roma aseguran que el partido socialista se agita mucho en Italia, publicándose con frecuencia periódicos clandestinos que atacan las instituciones y el órden social.

LONDRES 15.—Un despacho de Berlin, que publica The Times de hoy, dice que el Czar, con motivo del aniversario de su coronacion, conmutará la pena de muerte impuesta á los nihilistas, y que al mismo tiempo suprimirá, ó suavizará al ménos, las leyes represivas contra los polacos.

VIENA 15.—El Diario Oficial publica un decreto nombrando al señor de Walkeustein embajador de Austria en San Petersburgo.

LONDRES 15.—La Asamblea del Estado libre de Orange (Africa Meridional) ha autorizado al presidente de aquella República á aceptar la gran cruz de la Orden de San Miguel y San Jorge que le ha enviado la Reina Victoria de Inglaterra.

Se considera esta resolucio como una prueba de las buenas relaciones que median ahora entre Inglaterra y sus antiguos colonos de las orillas de Orange.

PARIS 15.—La mayoría de la Cámara

es contraria á la proposicion de la extrema izquierda sobre la libertad de las coaliciones del trabajo sobre el capital.

La comision encargada de emitir dictámenes sobre el proyecto reconociendo las operaciones de Bolsa á plazo se ha declarado favorable al mismo.

Esta semana comenzará en la Cámara la discusion del dictamen estableciendo el divorcio en Francia.

PARIS 15.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, £3'75. Id. 5 por 100, 116'65. Españoles: 3 por 100 Interior, 00'00. Id. exterior, 27 3/8. Deuda amortizable exterior, 45. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 505'00. Consolidados Ingleses, 101 1/4. Ultima hora: 3 por 100 interior, 25 13/16. Id. exterior, 27 9/16. Deuda amortizable exterior, 45. Id interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500. LONDRES 15.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 27 7/8.

PARIS 15.—La Reina de Inglaterra, procedente de Cherburgo, ha atravesado hoy Paris, dirigiéndose á Menton. Viaja de riguroso incógnito.

ROMA 15.—Ha fallecido el conocido hombre de negocios italiano señor Bombini, director del Banco Nacional.

BERLIN 15.—El Emperador Guillermo ha recibido una carta autógrafa del Czar de Rusia con motivo del aniversario de la muerte de Alejandro II.

La lectura de este documento, cuyo contenido no es todavia conocido, ha impresionado dolorosamente al anciano Emperador de Alemania.

PARIS 16.—El Diario de los Debates dice que la existencia del Gabinete está basada en el programa de Hacienda del señor Say.

A pesar de esto, el Gabinete no presentará la dimision si la comision de presupuestos que debe elegirse el 21 del corriente fuese hostil á los planes rentísticos del actual ministro.

Se limitará á esperar la discusion pública de la Cámara.

La solucio de este asunto está, pues, aplazada para dentro de varios meses.

LONDRES 16.—The Times, hablando hoy de la cuestion de Egipto, afirma que todas las potencias están de acuerdo acerca de la política que debe seguirse en Egipto.

La eleccion de la potencia que debe encargarse eventualmente de la intervencion armada de Egipto es un asunto secundario.

Lo esencial es, añade el periódico de la City, que los egipcios sepan bien que Europa está de acuerdo; que ni Inglaterra ni ninguna otra nacion se opondrán al progreso ni á la libertad de Egipto, pero es preciso que este cumpla sus compromisos internacionales.

LONDRES 16.—En las minas de carbon de piedra de Lumley han ocurrido muchas desgracias á consecuencia del hundimiento de una galería, en ocasion en que trabajaban en esta un gran número de operarios.

VIENA 16.—La Cámara de Diputados de Hungría ha votado un impuesto especial sobre el petróleo.

El Gobierno ruso ha tomado medidas represivas contra la prensa.

El Golos ha recibido una advertencia prohibiéndose la venta de sus números en la vía pública.

Miscelánea.

Respetando el fallo del público, han retirado sus autores el drama estrenado anoche en el teatro Español con el título Herencias del alma.

Anoche á diez fué hallado sobre las losas de la calle del Prado un jóven de unos veintidos años, dependiente de un comercio de ultramarinos, el cual tenia una grave herida en el costado izquierdo, producida al parecer con arma blanca.

Conducido á la Casa de socorro de la calle del Fúcar, no fué posible recibirle declaracion por su extrema gravedad, falleciendo á la media hora.

El juzgado de guardia ha empezado á instruir el oportuno sumario para el esclarecimiento del hecho.

En la noche del 13 fué asesinado en Béjar el mayordomo de una fábrica por el marido de una operaria de la misma. Parece que motivó el crimen el hecho de haber amonestado dicho mayordomo á la operaria por faltas cometidas en el trabajo.

Anoche le fué hurtado un bolsillo con 24 duros á una señora que discurría por

la plaza de Matute, siendo detenido un sujeto que iba galanteándola.

Ayer tarde ocurrió una riña entre varios presos de la cárcel del Saladero, uno de los cuales resultó con una herida de arma blanca que hizo precisa su traslacion á la sala de detenidos del Hospital Provincial.

¡Llamamos m'y mucho la atencion del público en general respecto á las siguientes líneas:

«Entre las materias que emplean para sofisticar el chocolate algunos fabricantes sin conciencia, se cuenta el carbonato de cal, y al propio tiempo que da la noticia el indicado periódico, enseña la manera de descubrir la sofisticacion.

Basta, dice, echar un pedazo de chocolate en un vaso que contenga ácido clorhídrico (sal fumant), diluido en agua, y si se produce una efervescencia es señal de que contiene aquella materia, nociva para la salud.

Hagan ustedes la prueba, y si descubren la sofisticacion, no dejen de dar parte á la autoridad para que se encause al que haya fabricado el chocolate, por envenenador público»

Nuestro ilustrado colega profesional la Revista de los Tribunales acaba de poner á la venta el tomo II de su Repertorio de Jurisprudencia Hipotecaria, que comprende de todas las resoluciones emanadas de la direccion general del Registro de la Propiedad y publicadas en la Gaceta desde 1.º de Enero de 1880 á fin de Diciembre de 1881, y además un Apéndice de todas las de la misma direccion del ministerio de Ultramar.

Se halla de venta, al precio de 4 pesetas, en las principales librerías, y en su administracion, Ancha de San Bernardo, 52.

Hemos recibido el ejemplar del reglamento que, para la Exposicion farmacéutica que habrá de celebrarse en esta corte el 21 de Noviembre del año actual, ha organizado una comision autorizada por el Colegio de farmacéuticos de la capital de España.

La comision excita á todos los farmacéuticos peninsulares y de Ultramar para que presten su poderoso concurso á la idea, y despues de significar el estado nada halagüeño de la profesion, encarece la necesidad de presentarse todos al certámen á que se invita, para disputarse los premios valiosos que se señalan entre aquellos farmacéuticos que den pruebas las más inequívocas de un adelanto progresivo en la materia.

Nosotros entendemos que la clase toda de farmacéuticos, al asociarse por medio de las Exposiciones, responde al laudable fin de cooperar al objetivo que la comision se propone.

Esperamos, pues, que todos han de responder al llamamiento que se les hace, y que, tanto el Gobierno, los gobernadores, Diputaciones municipales y Colegios de farmacéuticos, enviarán sus adhesiones al presidente de la junta de Exposicion farmacéutica de Madrid, Sr. D. Jans Garagarza.

Seccion comercial.

El tiempo se sostiene bonancible, y hace dias que no ha llovido en ninguna provincia, segun los despachos oficiales de la direccion de Telégrafos.

Pero humedecidas las tierras con las pasadas lluvias, las sementeras se desarrollan á satisfaccion de los agricultores, que ven de una manera evidente una mejora notabilísima en sus ordinarias tareas.

La arboleda tambien ha mejorado, pero sobre todo la ganadería, toda vez que han cesado los temores de la falta de pastos para su manutencion.

Las operaciones de la poda de las viñas y limpieza del arbolado se han hecho en excelentes condiciones, y como en algunos puntos las heladas han retrasado la floriscencia, se tiene esto por de buen augurio para que produzca mejor cantidad de fruto.

La naranja ha sufrido bastante en Valencia con los fuertes vendavales pasados.

En aceites seguimos sin variacion, como hace algunas semanas, por no haber aumentado y ser crecidas las existencias en bodega.

Respecto al movimiento comercial, parece ser que durante la última semana se ha acentuado en Santander, en Aragon y las Riojas.

Los mercados interiores, á pesar de esto, se hallan completamente desiertos, y no hay fuerza poderosa que los saque del estado de postracion en que se encuentran.

Los precios tampoco varian, á pesar de las excepciones noticias que se reciben de los distritos agrícolas.

¿A qué obedece la obstinacion en conservar los mismos precios que hace mes y medio?

Lo ignoramos, porque la situacion agraria ha variado notablemente, y si los acaparadores no se determinan, despues de las aguas de Abril, á sacar al mercadol as existencias con que cuentan, creemos que las ganancias con que piensan justificar su conducta serán efimeras y sin valor alguno.

Albacete 12 de Marzo.—Precios corrientes en el dia de hoy: Trigo duro de 48 á 62 rs. fanega de 56 litros; candeal de 58 á 61; jeja de 57 á 59; cebada de 25 á 26; avena á 17 y 18; centeno de 30 á 32; azafran de 210 á 214 reales libra.

Medina del Campo 12 de Marzo.—El campo se sostiene firme; el verdor de los sembrados hermoso, y los precios de los granos estacionados.

Cantalapiedra 12 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son: Trigo de 54 á 54 1/2 rs. las 94 libras; centeno de 28 á 28 1/2 las 92; cebada de 31 á 32 fanega; algarrobas de 23 á 23 1/2.

Tendencia del mercado, cortas entradas. Trigo en partidas: no hay cedentes, á pesar de haber existencias.

Tiempo bueno; los campos excelentes.

Don Benito 12 de Marzo.—Hé aquí los precios de este mercado: Trigo á 53 rs fanega; albar de 46 á 50; cebada de 35 á 36; centeno de 36 á 40; avena de 20 á 22; habas de 38 á 40; garbanzos de 75 á 120.

Patatas á 7 rs. arroba.

Lana basta á 65.

Harina de 36 á 40.

Carne de cerdo á 20 cuartos libra; de cordero á 18.

Cabeza de ganado de cerda de 60 á 700 reales; lanar de 34 á 80; cabrio de 28 á 160; vacuno á 1.100.

Aceite á 47 rs. arroba; vino á 10; vinagre á 5; aguardiente á 40.

Paja á 2.

No se incluyen los derechos de consumos.

Sabiote 13 de Marzo.—Los precios de los artículos de consumos en el mercado de esta localidad son los siguientes: Trigo de 54 á 58 rs. fanega; cebada de 32 á 33; centeno de 42 á 44; escaña á 18; habas á 40; garbanzos de 72 á 110.

Aceite á 33 rs. arroba; vino de 14 á 16; vinagre de 12 á 13; aguardiente de 42 á 68.

Jabon blanco á 11 cuartos libra.

Carnes frescas á 20 cuartos libra.

Paja de trigo á 2 rs. arroba.

Velez Rubio (Almería) 13 de Marzo.—Precios de los artículos en el mercado: Trigo fuerte de 58 á 60 rs. fanega; candeal de 51 á 52; centeno de 30 á 31; cebada de 22 á 23.

Harina de primera fuerte á 21 rs. arroba; de segunda á 20; primera candeal á 21; de segunda á 20; de tercera á 15.

Moyuelo á 10 rs. fanega.

Fuentes de Nava 13 de Marzo.—Las lluvias del 26 y 27 del pasado fueron tan cortas, que los sembrados ganaron poco y siguen en mal estado, tanto, que los labradores dan por perdida la cosecha de la tierra de cuerpo, de modo que la cosecha será corta, áun cuando llueva lo que quiera.

Hé aquí los precios de e te mercado: Trigo á 53 rs. fanega de 92 libras; cebada á 25; yeros á 28; lentejas á 34; muelas á 44; duras para los ganados á 28.

Vino á 13 rs. cántaro; añejo á 6.

Patatas á 4 rs. arroba.

Queso, puesto en Villalon, á 44 reales arroba.

Tocino á 75 rs. arroba.

Seccion religiosa.

Dia 17.—San Patricio, Obispo confesor, San Teodoro y San Alejandro.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.

—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del em préstamo de 150 millones de pesetas, 00'00.—I rimeras partes del mismo, 00'00.

—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 14., Del 15. Rows include Renta perp. 3 por 100., Idem fin de mes., Idem fin del próximo., Pequeños., Renta perp. exterior., Deuda amort., Pequeños., Idem id.—Exterior., Material del Tesoro., Ts. de Deuda al 4 0/0., Billetes hipotecarios., Bonos del Tesoro., Idem segunda emision Id. cantidades pequeñ., Resgas Caja Depósitos., Cédulas del B. H. 7 0/0., Idem id. 6 0/0., Idem id. 5 0/0., Oblig. del Banco y T., Idem en pequeñas., Idem séria exterior., Idem en pequeñas., Obg. T. prod. Aduanas., Idem id. en pequeñas., Acs. del B. H. Colonial., Billetes hipotecarios de la isla de Cuba., Acs. del Banco Castilla., Acs. del Banco Agrícola., Obligaciones del mismo Obras públicas 1858., Ferro-carriles de 2,000 reales 1.º Julio de 74., Id. id. 1.º Dbre. de 1874., Idem emision de 1875., Idem id. de 1876., Idem id. de 1877., Idem id. de 1878., Idem de 20,000 rs., Id. de Alar á Santander., Banco de España., Londres. 60 dias fecha., Paris, 8 dias vista.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dia, Res, PLAZAS, Dia, Res. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Girona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lrida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P.º de M., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santand., St.º Cruz, de Tenfe, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto-Rico, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Génova.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28 2/5 al contado y fin de mes. Dinero.

RESÚMEN.

Despues de la hora oficial ha continuado ayer operándose con escasa animacion, sin que los cambios experimentasen apenas alteraciones.

A las cuatro de la tarde quedaba el consolidado interior á 28 3/2 1/2 contado y fin de mes; las obligaciones de ferro-carriles de 56'20 á 56'25 y los títulos provisionales de 4 por 100 amortizables á 82'75. Los billetes hipotecarios de Cuba han bajado hasta 101.

Las proposiciones del ministro de Hacienda á los tenedores ingleses, de las que un despacho de la Agencia Fabra trae un resumen incompleto, han sido objeto de muchos comentarios.

Algunos aseguran que se ha ofrecido á los acreedores extranjeros el pago de intereses por el Banco de España; mas la noticia es improbable y no se le concede generalmente gran crédito.

El Gobierno debería publicar el texto de las proposiciones, no conduciendo ya á nada reserva.

Las acciones del Banco de España han perdido 3 enteros, cotizándose á 430.



